



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 575.-

ÚNICO.- Se adiciona el Artículo 9 Bis a la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza; para quedar como sigue:

Artículo 9o BIS.- Son obligaciones de los notarios, en materia de transparencia, las siguientes:

- I. Difundir su nombre, domicilio, teléfono oficial y número de fiat notarial;
- II. Publicar los servicios que ofrece y su costo;
- III. Divulgar la plantilla de personal y tipo de seguridad social que se le ofrece;
- IV. Publicar los índices de protocolo;
- V. Difundir las versiones públicas de las actas fuera de protocolo;
- VI. Divulgar la relación de cursos o programas de actualización o capacitación que se realicen y los que se ofrezca al personal;
- VII. Un listado con el número de recepción o de identificación que entregue la autoridad fiscal, de aquellas retenciones enteradas ante la misma; y
- VIII. Las demás que establezcan las leyes en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y la aplicación de lo que se dispone en el mismo, se hará conforme al plazo establecido en el Transitorio Séptimo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación al Artículo 46 del propio ordenamiento, publicado en



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 26 de agosto de 2014.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA

NORMA ALICIA DELGADO ORTÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ANA MARÍA BOONE GODOY

NORBERTO RÍOS PÉREZ